

FECHA: 19/05/2014
EXPEDIENTE Nº: 921/2009
ID TÍTULO: 2500397

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universidad Politécnica de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Politécnica de Madrid
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Técnica Superior de Ingenieros Informáticos
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado atendiendo a las recomendaciones del Consejo de Universidades de 4 de Agosto de 2009 por la que se establecen las recomendaciones para la Verificación de títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero en Informática.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general. Descripción del cambio: Se solicita modificación del Grado en Ingeniería Informática.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos. Descripción del cambio: - Se modifica el apartado 4.4.1 SISTEMA PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD. Modificación realizada tras las indicaciones del informe de ANECA de la última modificación de la memoria.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas. Descripción del cambio: - Hay un error en relación con la asignatura "Proyecto de Instalación Informática". Dicha asignatura no está incluida en la tabla 5.3.8 (pag. 149) y las competencias de dicha asignatura tampoco están incluidas en la tabla de la materia de la página 131-132. Competencias que son principalmente la CE-36 y en parte la CE-32. - En el apartado 5.1 de la memoria del título (5.1 ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS. EXPLICACIÓN GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS), se sustituye el apartado f) - Reestructuración de la asignatura Administración y Gestión de Empresas según la propuesta adjunta y reubicación de las siguientes asignaturas en el grado: "La asignatura Interacción Persona Ordenador que actualmente se encuentra en 5º semestre pasa a 2º semestre. "La asignatura Sistemas Operativos que actualmente se encuentra en 4º semestre pasa a 5º semestre. " Dos nuevas asignaturas de 3 ECTS de la materia Empresa sustituyen a la actual del 2º semestre y se ubican en el 4º semestre: "Fundamentos de Economía y Administración de Empresas" y "Fundamentos de Gestión de TI en la empresa".. -

10.2 - Procedimiento de adaptación. Descripción del cambio: Se incluyen las adaptaciones de las asignaturas afectadas por las modificaciones.

Madrid, a 19/05/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken